



**DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA
POR LA QUE SE ADOPTA EL PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 1/2022 – CT/CA-030/2021/01ES**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro de Traducción»), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero de 22 de septiembre de 2019, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (ref. CT/CA-028/2019ES),

Considerando lo siguiente:

- (1) Todas las posibles modificaciones del presupuesto del Centro de Traducción estarán sujetas a un presupuesto rectificativo, que deberá aprobarse conforme al mismo procedimiento utilizado para el presupuesto inicial del Centro de Traducción;
- (2) El Consejo de Administración deberá adoptar presupuestos rectificativos sobre la base de las propuestas elaboradas por el Director.

HA APROBADO LO SIGUIENTE:

Artículo 1

Se adopta el presupuesto rectificativo 1/2022, tal como figura en anexo a la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el 22 de septiembre de 2022.

Por el Consejo de Administración,

(firmado electrónicamente)

Christos Ellinides

Presidente

Anexo: Presupuesto rectificativo 1/2022



PRESUPUESTO RECTIFICATIVO N.º 1/2022

CT/CA-030/2021/01ES

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

B. INGRESOS

C. GASTOS

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – DETALLE

ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

El Centro de Traducción ha elaborado su presupuesto rectificativo 1/2022 de conformidad con el artículo 34 de su Reglamento Financiero de 22 de septiembre de 2019. El objetivo es incorporar las previsiones actualizadas enviadas por los clientes y el resultado de la revisión realizada por el Centro de todas las partidas de gastos en el presupuesto.

Todas las transferencias realizadas hasta la fecha a lo largo del año 2022 se han asentado en el presupuesto para poder presentar una asignación actualizada de los recursos. Las transferencias se incluyen en la columna «Presupuesto rectificativo 1/2022» en la sección III «Estado de ingresos y gastos 2016 - Detalle».

Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

B. INGRESOS

Como resultado de las previsiones actualizadas recibidas de los clientes para 2022, el estado de ingresos incluye las siguientes modificaciones.

- Las previsiones actualizadas de los clientes se traducen en una disminución de 0,4 millones EUR en el título 1 («Pagos de las agencias, oficinas, instituciones y organismos», lo que incluye las marcas de la UE). Como es habitual, existen fluctuaciones considerables en las previsiones de algunos clientes.
- Las previsiones del principal cliente del Centro, la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea) se mantuvieron estables para las marcas de la Unión Europea (partida 1006) en 8,3 millones EUR (197 221 páginas). Para todos los demás servicios de traducción prestados a la EUIPO (partida 1005), el presupuesto ha disminuido, alcanzando los 5,2 millones EUR (es decir, - 5,4 %).
- Una serie de clientes han rebajado sus previsiones, lo que se ha traducido en una disminución total de los ingresos previstos de 2,7 millones EUR. Cuatro clientes disminuyeron sus previsiones en más de 100 000 EUR cada uno: AEI («Agencia Ejecutiva Europea de Investigación») en un 89 % (-1,7 millones EUR), ORECE («Agencia de Apoyo al ORECE») en un 71,1 % (-108 300 EUR), JUR («Junta Única de Resolución») en un 18,6 % (-275 100 EUR) y la Fiscalía Europea en un 13,0 % (-529 400 EUR).
- Varios clientes han aumentado también sus previsiones, lo que ha dado lugar a un aumento total de los ingresos previstos de 2,6 millones EUR. Los siete clientes citados a continuación han incrementado sus previsiones en más de 100 000 EUR cada uno: ETF («Fundación Europea de Formación») en un 190,2 % (118 700 EUR), Eurojust («Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal») en un 65,8 % (835 400 EUR), EUSPA («Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial») en un 731,4 % (200 400 EUR), AAUE («Agencia de Asilo de la Unión Europea») en un 23,7 % (687 600 EUR), AESPJ («Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación») en un 35,8 % (101 500 EUR), eu-LISA («Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia») en un 9,8 % (119 700 EUR) y el Defensor del Pueblo Europeo en un 126,1 % (129 100 EUR).
- La previsión para el título 3 («Cooperación interinstitucional») ha disminuido en 3 600 EUR debido a una disminución de los ingresos para la gestión de la base de datos terminológica interinstitucional de la UE, IATE (Terminología Interactiva para Europa).

- Las previsiones para «Otros ingresos», registrados en el título 4, se han incrementado en 42 400 EUR. Esto se debe a una disminución del importe previsto de los intereses bancarios abonables (partida 4000) y a un incremento del importe previsto para reembolsos varios.
- El resultado presupuestario que se proroga de 2021, a saber, 1,1 millones EUR, se ha consignado como ingresos para 2022 bajo la rúbrica «Excedente prorrogado del ejercicio anterior» (partida 5000).
- Siguiendo las previsiones revisadas de los clientes, no es necesario transferir dinero de la «Reserva para la estabilidad de precios» (partida 5015) o utilizar la «Reserva para inversiones excepcionales» (partida 5010). En consecuencia, no hay previsiones de gastos para el programa eCdT en el capítulo 32.

La previsión total de ingresos para 2022 se sitúa en 49,8 millones EUR, desglosados en los siguientes términos:

Título	Ingresos (EUR)
1. Agencias y organismos	47 747 500
3. Cooperación interinstitucional (instituciones europeas)	659 500
4. Otros ingresos	314 800
5. Superávit prorrogado del ejercicio anterior y transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	1 118 155
6. Reembolsos	p.m.

El siguiente cuadro muestra las previsiones de ingresos para la prestación de servicios lingüísticos en 2022. El cuadro muestra las previsiones para 2022 facilitadas por los clientes.

	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022	Comparación
Previsión del número total de páginas de marcas de la UE	197 221	197 221	0,0 %
Número total de páginas de documentos previsto	409 035	414 394	- 1,3 %
<i>Número total de páginas</i>	<i>606 256</i>	<i>611 615</i>	<i>- 0,9 %</i>
Número total de listas de términos previsto	68 212	82 427	- 17,2%
Previsión total de ingresos provenientes de traducciones, terminología y listas de términos	47 747 500	48 101 600	- 0,7 %

C. GASTOS

Junto con las previsiones actualizadas recibidas de los clientes, el Centro ha vuelto a examinar sus gastos a fin de preparar el presupuesto rectificativo 1/2022. El resultado muestra una disminución del 1,2 % en los títulos 1-3, con una disminución del -1,4 % en el título 1 («Personal»), una disminución del -0,1% en el título 2 («Inmuebles, equipos y diversos gastos de funcionamiento») y una disminución del -1,5% en el título 3 («Gastos de funcionamiento»). El estado de gastos incluye las modificaciones siguientes.

- una disminución en el presupuesto en el título 1 («Personal») de 0,4 millones EUR: La principal disminución se refiere al presupuesto del capítulo 11 («Personal en empleo activo»), que ha disminuido en 215 500 EUR. Los cambios proceden principalmente de la reducción del personal en activo y al aumento en la indexación del 1 % al 2,4 % para la primera parte del año y al 4 % para la segunda parte. En total, el presupuesto del personal en empleo activo (artículo 110) ha disminuido un -0,5%.
- se ha aplicado una reducción en la partida 1115 («Personal contractual») de 119 400 EUR (es decir, -7,1%) debido al menor número de agentes contractuales equivalentes a tiempo completo y al aumento en la indexación del 1 % al 2,4 % para la primera parte del ejercicio y del 4 % para la segunda.
- se ha aplicado un incremento en la partida 1120 («Perfeccionamiento profesional del personal») de 1 800 EUR (es decir, 1,1 %) debido al precio revisado por la Comisión para la suscripción a EULearn.
- se ha aplicado un aumento de 21 600 EUR (es decir, 8,0 %) en la partida 1175 («Personal interino») debido al aumento de la indexación salarial aplicada en contratos y a un incremento del número de personal interino requerido (de cinco a seis ETC).
- se ha aplicado una disminución en el capítulo 13 («Gastos de misiones y desplazamientos») de EUR 25 400 (es decir, -33,2%) como resultado de la COVID-19 y de que la mayoría de las reuniones se celebraron en línea durante la primera mitad del año. Las misiones se han reanudado lentamente durante la segunda mitad del ejercicio.
- se ha aplicado un incremento en el presupuesto del capítulo 20 («Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios») de 47 600 EUR (es decir, 1,8 %) debido a la elevada indexación en concepto de alquiler de edificios y a la ampliación del período de alquiler de estantes en el centro de datos necesarios para el teletrabajo. Sin embargo, este incremento se ha compensado parcialmente con la disminución de los gastos previstos basados en el antiguo contrato.
- se ha aplicado una disminución en el presupuesto del capítulo 21 («Tratamiento de datos») de 41 500 EUR (es decir, -0.8%) como resultado de las transferencias orientadas a ampliar la duración del contrato de alquiler de los estantes.
- se ha aplicado una disminución en la partida 2392 («Asistencia administrativa de la Comisión») de 13 400 EUR (es decir, -9,2%) por los volúmenes y los costes unitarios revisados de los servicios de PMO SLA.
- se ha aplicado una disminución en la partida 2550 («Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones») de 10 000 EUR (es decir, -50,0%) debido a que la mayoría de reuniones se realizan en línea.
- se ha aplicado una disminución de la partida 3000 («Servicios de traducción externos») de 170 000 EUR (-1,7%) debido a los ajustes en las previsiones de los clientes y a la optimización de los recursos internos.
- un incremento de EUR 1 384 455 en la partida 10003 («Reserva para la estabilidad de precios»), resultante de ajustes en las previsiones de los clientes, revisión de los gastos del Centro e introducción del superávit presupuestario del año anterior. La reserva para la estabilidad de precios asciende a 10 318 451 EUR.
- las transferencias presupuestarias entre partidas presupuestarias durante el ejercicio se incluyen en este presupuesto rectificativo 1/2022 y son las siguientes:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022: TRANSFERENCIAS TRAS APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL 2022

Operación de crédito	Fecha	De la partida	A la partida	EUR
2840	26.1.2022	2100, «Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos informáticos»	2000 «Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios»	41 500
2842	20.7.2022	2020 «Agua, gas, electricidad y calefacción»	2000 «Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios»	20 000

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Partida	Nuevo importe 2022	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022
	INGRESOS			
1	PAGOS DE AGENCIAS Y ÓRGANOS	47 747 500	- 354 100	48 101 600
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	0	p.m.
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	659 500	- 3 600	663 100
4	OTROS INGRESOS	314 800	42 400	272 400
5	TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE EJERCICIOS PRECEDENTES	1 118 155	1 118 155	p.m.
	Excedente prorrogado del ejercicio anterior	1 118 155	1 118 155	p.m.
	Reserva para la estabilidad de precios	p.m.	0	p.m.
	Reserva para inversiones excepcionales	p.m.	0	p.m.
6	REEMBOLSOS	p.m.	0	p.m.
	TOTAL	49 839 955	802 855	49 037 100
	GASTOS			
1	PERSONAL	28 361 000	- 407 200	28 768 200
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	8 267 400	- 6 200	8 273 600
3	GASTOS OPERATIVOS	10 901 100	- 168 200	11 069 300
10	RESERVAS	2 310 455	1 384 455	926 000
	Reserva para la estabilidad de precios	2 310 455	1 384 455	926 000
	TOTAL	49 839 955	802 855	49 037 100

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2022 – DETALLE

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2022	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022	Comentarios
INGRESOS					
1000	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)	293 200	98 200	195 000	3 146 páginas
1001	Fundación Europea de Formación (ETF)	181 100	118 700	62 400	1 698 páginas
1002	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA)	384 100	0	384 100	4 416 páginas
1003	Agencia Europea de Medicamentos (EMA)	3 296 800	500	3 296 300	Documentos: 34 656 páginas; listas de términos: 198 términos
1004	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	639 000	0	639 000	7 171 páginas
1005	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	5 174 400	-296 100	5 470 500	Documentos: 53 937 páginas; listas de términos: 50 134 términos; dibujos y modelos comunitarios: 8 000 términos
1006	Marcas de la EUIPO	8 268 600	0	8 268 600	197 221 páginas
1007	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)	70 400	31 700	38 700	648 páginas
1008	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol)	50 700	0	50 700	583 páginas
1009	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	480 000	0	480 000	5 518 páginas
100	Artículo 100	18 838 300	-47 000	18 885 300	
1010	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	109 700	-6 500	116 200	1 112 páginas
1012	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	1 262 000	0	1 262 000	14 255 páginas
1014	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	5 700	5 700	p.m.	25 páginas
1015	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	225 700	0	225 700	2 595 páginas
1016	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust)	2 104 400	835 400	1 269 000	21 912 páginas
1017	Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM)	71 400	0	71 400	812 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2022	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022	Comentarios
1018	Agencia Europea para la Seguridad Aérea (AESA)	37 900	5 600	32 300	462 páginas
1019	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (ERA)	275 700	0	275 700	3 120 páginas
101	Artículo 101	4 092 500	840 200	3 252 300	
1020	Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA)	148 200	0	148 200	1 704 páginas
1021	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	533 600	-16 400	550 000	5 775 páginas
1022	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)	2 919 300	0	2 919 300	Documentos: 32 073 páginas; listas de términos: 460 términos
1023	Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA)	585 900	-12 500	598 400	5 540 páginas
1024	Agencia Ejecutiva para el Consejo Europeo de Innovación y las Pymes (Eismea)	59 000	43 100	15 900	672 páginas
1025	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL)	157 700	-4 800	162 500	1 537 páginas
1026	Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (Chafea)	-	-	-	
1027	Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial (EUSPA)	227 800	200 400	27 400	2 592 páginas
1028	Agencia Europea de Defensa (AED)	4 700	0	4 700	54 páginas
1029	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	1 682 100	0	1 682 100	18 414 páginas
102	Artículo 102	6 318 300	209 800	6 108 500	
1030	Agencia Europea de Control de la Pesca (AECOP)	388 400	29 900	358 500	Documentos: 4 409 páginas; listas de términos: 120 términos
1031	Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión (EC F4E)	51 800	0	51 800	596 páginas
1032	Centro de Satélites de la Unión Europea (SatCen)	p.m.	0	p.m.	
1033	Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente.	15 400	-7 000	22 400	172 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2022	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022	Comentarios
1034	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)	6 000	0	6 000	68 páginas
1035	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)	33 800	-33 900	67 700	360 páginas
1036	Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (REA)	214 500	-1 741 200	1 955 700	2 466 páginas
1037	Empresa Común para una Aviación Limpia (EC Clean Aviation)	4 000	100	3 900	31 páginas
1038	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	44 500	-3 500	48 000	311 páginas
1039	Empresa Común para la Investigación sobre ATM en el Cielo Único Europeo 3 (EC SESAR 3)	46 000	32 200	13 800	526 páginas
103	Artículo 103	804 400	-1 723 400	2 527 800	
1042	Empresa Común para la Iniciativa de Salud Innovadora (EC ISI)	5 000	0	5 000	Documentos: 48 páginas; listas de términos: 192 términos
1043	Empresa Común para un Hidrógeno Limpio (EC Clean Hydrogen)	2 400	0	2 400	26 páginas
1045	Agencia de Asilo de la Unión Europea (AAUE)	3 586 200	687 600	2 898 600	36 360 páginas
1046	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	320 000	0	320 000	3 726 páginas
1047	Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM)	591 000	-5 800	596 800	6 910 páginas
1048	Autoridad Bancaria Europea (ABE)	858 700	0	858 700	9 772 páginas
1049	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	385 300	101 500	283 800	4 342 páginas
104	Artículo 104	5 748 600	783 300	4 965 300	
1050	Agencia de Apoyo al ORECE (Oficina del ORECE)	44 000	-108 300	152 300	755 páginas
1051	Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)	1 343 900	119 700	1 224 200	Documentos: 15 430 páginas; listas de términos: 9 016 términos
1052	Empresa Común para las Tecnologías Digitales Clave (EC KDT)	4 200	0	4 200	48 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2022	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022	Comentarios
1053	Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en Materia de Drogas (MAOC (N))	p.m.	0	p.m.	
1054	Junta Única de Resolución (JUR)	1 200 000	-275 100	1 475 100	8 953 páginas
1055	Escuelas Europeas	63 600	0	63 600	731 páginas
1056	Empresa Común para una Europa Circular de Base Biológica (CBE JU)	9 500	0	9 500	110 páginas
1057	Empresa Común para el Ferrocarril Europeo	400	400	p.m.	Listas de términos 92 términos
1058	Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión (Comité Mixto de las AES)	p.m.	0	p.m.	
1059	Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea (EC EuroHPC)	5 700	4 100	1 600	69 páginas
105	Artículo 105	2 671 300	-259 200	2 930 500	
1060	Autoridad Laboral Europea (ALE)	2 074 400	82 200	1 992 200	23 608 páginas
1061	Fiscalía Europea (OEPP)	3 551 000	-529 400	4 080 400	Documentos: 23 364 páginas; Servicio especial de traducción personalizada
106	Artículo 106	5 625 400	-447 200	6 072 600	
1099	Ingresos de nuevos clientes	53 300	53 300	p.m.	539 páginas
109	Artículo 109	53 300	53 300	p.m.	
10	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, ORGANISMOS Y ORGANOS	44 152 100	-590 200	44 742 300	
1100	Comisión Europea	1 147 600	-2 900	1 150 500	Documentos: 13 948 páginas. El volumen de documentos incluye los volúmenes estimados para la Dirección General de Justicia y Consumidores, la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión y la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes.
1101	Parlamento Europeo	1 400	1 400	p.m.	15 páginas
1102	Consejo de la Unión Europea	320 000	0	320 000	3 679 páginas
1103	Tribunal de Cuentas Europeo	81 400	68 700	12 700	772 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2022	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022	Comentarios
1104	Comité Europeo de las Regiones	p.m.	0	p.m.	
1105	Comité Económico y Social Europeo	3 300	3 300	p.m.	37 páginas
1106	Tribunal de Justicia de la Unión Europea	30 600	30 600	p.m.	371 páginas
1107	Banco Central Europeo	64 700	5 900	58 800	600 páginas
1108	Defensor del Pueblo Europeo	231 500	129 100	102 400	1 947 páginas
1109	Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	1 714 900	0	1 714 900	19 517 páginas
110	Artículo 110	3 595 400	236 100	3 359 300	
11	PAGOS DE OTRAS INSTITUCIONES	3 595 400	236 100	3 359 300	
1	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	47 747 500	-354 100	48 101 600	Artículo 10, apartado 2, letra b), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
2000	Subvención de la Comisión	p.m.	0	p.m.	
200	Subvención de la Comisión	p.m.	0	p.m.	Artículo 10, apartado 2, letra c), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
20	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	0	p.m.	
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	0	p.m.	
3001	Participación en el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI)	p.m.	0	p.m.	
3002	Gestión de proyectos interinstitucionales	659 500	-3 600	663 100	Esta partida cubre los ingresos percibidos en concepto de gestión de proyectos interinstitucionales por parte del Centro, en particular IATE.
300	Cooperación interinstitucional	659 500	-3 600	663 100	
30	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	659 500	-3 600	663 100	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2022	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022	Comentarios
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	659 500	-3 600	663 100	
4000	Intereses bancarios	p.m.	-5 000	5 000	
400	Intereses bancarios	0	-5 000	5 000	En este artículo se consignan los intereses que percibirá el Centro por sus cuentas bancarias.
4010	Reembolsos varios	144 800	47 400	97 400	
401	Reembolsos varios	144 800	47 400	97 400	En este artículo se consignan los reembolsos varios, en particular los ingresos procedentes del subarrendamiento de espacio de oficinas y espacios de aparcamiento y el alojamiento de un centro de datos para la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea.
4020	Contribución económica del Gobierno de Luxemburgo	170 000	0	170 000	Esta contribución económica del Gobierno de Luxemburgo se destina a los gastos de alquiler anuales del Centro
402	Otras contribuciones	170 000	0	170 000	
40	OTROS INGRESOS	314 800	42 400	272 400	
4	OTROS INGRESOS	314 800	42 400	272 400	
5000	Superávit del ejercicio precedente	1 118 155	1 118 155	p.m.	Superávit del ejercicio precedente, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 1, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
500	Excedente prorrogado del ejercicio precedente	1 118 155	1 118 155	p.m.	
5010	Transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales»	p.m.	0	p.m.	La transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» corresponde a los gastos del capítulo 32 «Gastos relacionados con el programa e-CdT».
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de precios»	p.m.	0	p.m.	La transferencia procedente de la «Reserva para la estabilidad de precios» es necesaria para equilibrar el presupuesto.
501	Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	p.m.	0	p.m.	
50	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE EJERCICIOS PRECEDENTES	1 118 155	1 118 155	p.m.	
5	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE EJERCICIOS PRECEDENTES	1 118 155	1 118 155	p.m.	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2022	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022	Comentarios
6000	Reembolsos a clientes	p.m.	0	p.m.	
600	Reembolsos a clientes	p.m.	0	p.m.	
60	REEMBOLSOS A CLIENTES	p.m.	0	p.m.	
6	REEMBOLSOS	p.m.	0	p.m.	
Total ingresos		49 839 955	802 855	49 037 100	
GASTOS					
1100	Sueldos base	16 529 200	-67 600	16 596 800	Estatuto de los funcionarios y Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 66. Este crédito se destina a cubrir el sueldo base de los funcionarios y agentes temporales.
1101	Asignaciones familiares	1 537 000	-4 000	1 541 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62, 67 y 68, y la sección I de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las asignaciones familiares, por hijos a cargo y de escolaridad, de los funcionarios y los agentes temporales.
1102	Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen	2 605 200	-28 400	2 633 600	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 62 y 69, así como el artículo 4 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización por expatriación y por residencia fuera del país de origen de los funcionarios y los agentes temporales.
1103	Indemnización de secretaría	10 400	-1 400	11 800	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular el artículo 18, apartado 1, de su anexo XIII. Este crédito está destinado a cubrir la indemnización de secretaría de los funcionarios y personal temporal de la categoría AST destinados a empleos de taquimecanografía, operador de télex, mecanografía, maquetadores, secretaría de dirección o secretaría principal, que tuviesen derecho a recibirla el mes anterior al 1 de mayo de 2004.
110	Personal en activo	20 681 800	-101 400	20 783 200	
1113	Personal en prácticas	44 400	7 200	37 200	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos al personal en prácticas.
1115	Agentes contractuales	1 566 200	-119 400	1 685 600	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular su artículo 3 bis, y el título IV.
111	Agentes contractuales y personal en prácticas	1 610 600	-112 200	1 722 800	Este artículo se denominaba anteriormente «Personal auxiliar y personal local».
1120	Perfeccionamiento profesional del personal	170 400	1 800	168 600	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 24 bis.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2022	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022	Comentarios
112	Perfeccionamiento profesional del personal	170 400	1 800	168 600	
1130	Cobertura de los riesgos de enfermedad	545 000	-9 000	554 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 72. Reglamentación relativa a la cobertura de los riesgos de enfermedad de los funcionarios de la Unión Europea.
1131	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	80 200	-1 200	81 400	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 73, así como el artículo 15 de su anexo VIII. Este crédito está destinado a cubrir la contribución patronal al seguro de accidentes y enfermedades profesionales.
1132	Seguro de desempleo	141 200	-600	141 800	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28 bis. Este crédito va destinado al seguro de desempleo del personal temporal.
1133	Constitución o mantenimiento de los derechos de pensión	p.m.	0	p.m.	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular, su artículo 42. Este crédito está destinado a cubrir los pagos del Centro en beneficio de los funcionarios y personal temporal para constituir o mantener sus derechos de pensión en su país de origen.
1134	Contribución al régimen de pensiones comunitario	3 525 200	-23 200	3 548 400	Este crédito está destinado a cubrir la contribución del Centro al régimen de pensiones comunitario.
113	Cotizaciones patronales al régimen de la seguridad social	4 291 600	-34 000	4 325 600	
1140	Complementos e indemnizaciones por nacimiento o defunción	600	-800	1 400	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75. Este crédito está destinado a cubrir: — créditos para asignaciones por nacimiento de hijos para los hijos del personal en cuyo país de origen no se contempla este tipo de asignación; — en caso de fallecimiento de un funcionario, pago del sueldo completo del fallecido hasta el final del tercer mes siguiente al mes en que tuvo lugar el fallecimiento y coste del transporte de los restos al lugar de origen del funcionario. En caso de fallecimiento, los créditos correspondientes se transferirán de la partida 1100.
1141	Gastos de viaje por vacaciones anuales	259 800	10 000	249 800	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, el artículo 8 de su anexo VII. Este crédito está destinado a cubrir las dietas de viaje a tanto alzado de los funcionarios o agentes temporales, sus cónyuges y dependientes desde su lugar de destino hasta el lugar de origen.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2022	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022	Comentarios
1143	Indemnización a tanto alzado por funciones	p.m.	0	p.m.	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, el artículo 14 de su anexo VII. Este crédito está destinado a cubrir la indemnización a tanto alzado por funciones para el funcionario o agente temporal que periódicamente incurra en gastos de representación en función de la naturaleza de las tareas que le sean encomendadas.
114	Complementos e indemnizaciones diversas	260 400	9 200	251 200	
1150	Horas extraordinarias	p.m.	0	p.m.	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 56 y su anexo VI. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones a tanto alzado y las retribuciones abonadas cada hora por las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios y agentes temporales de la categoría AST, así como por los agentes locales, que no hayan podido ser compensadas, de acuerdo con las modalidades previstas, con tiempo libre.
115	Horas extraordinarias	p.m.	0	p.m.	
1171	Intérpretes autónomos y operadores de conferencia	p.m.	0	p.m.	Retribución de los intérpretes autónomos contratados para que el Centro pueda garantizar la interpretación de conferencias concretas, en aquellos casos en que la Comisión no pueda poner a su disposición los recursos de interpretación. La retribución incluye, además de la remuneración, las cotizaciones a un régimen de previsión-defunción y un seguro de enfermedad-accidente-defunción, el reembolso de los gastos de desplazamiento a los intérpretes independientes que no tengan su domicilio profesional en el lugar de destino, así como el pago
1175	Personal interino	292 600	21 600	271 000	Este crédito se destina a cubrir el recurso a personal interino.
117	Prestaciones de apoyo	292 600	21 600	271 000	
1180	Gastos varios de selección de personal	25 400	-13 400	38 800	Estatuto de los funcionarios de Unión Europea, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33. Este crédito se destina a cubrir los gastos ocasionados por los procedimientos de selección de personal.
1181	Gastos de viaje	12 000	0	12 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 20 y 71, y el artículo 7 del anexo VII del mismo. Este crédito está destinado a cubrir los gastos de viaje de los funcionarios y el personal temporal (incluidos los familiares) que ingresan en el Centro o lo abandonan.
1182	Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado	85 000	19 400	65 600	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización por gastos de instalación de los agentes obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su reinstalación en otra localidad.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2022	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022	Comentarios
1183	Gastos de traslado	18 400	-7 400	25 800	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario y enseres de los funcionarios y agentes temporales obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones o al ser destinados a otro lugar, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su instalación en otra localidad.
1184	Indemnizaciones diarias temporales	84 400	2 200	82 200	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 10 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones diarias temporales debidas a los funcionarios y agentes temporales que puedan justificar un cambio de residencia tras su entrada en funciones (traslado incluido).
118	Gastos varios de contratación y traslado de personal	225 200	800	224 400	
1190	Ponderación salarial	300	-1 300	1 600	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 64 y 65. Este crédito se destina a cubrir el coste de los coeficientes correctores aplicables a las retribuciones de los funcionarios y agentes temporales, así como a las horas extraordinarias.
119	Coeficientes correctores y adaptación de las remuneraciones	300	-1 300	1 600	
11	PERSONAL EN ACTIVO	27 532 900	-215 500	27 748 400	
1300	Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios	37 000	-18 400	55 400	Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte, los pagos de las dietas diarias por misión y los gastos accesorios o extraordinarios derivados de la ejecución de una misión en interés del servicio por parte del personal estatutario, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea.
130	Misiones y desplazamientos	37 000	-18 400	55 400	
1310	Gastos de misión relacionados con la formación	14 200	-7 000	21 200	Este crédito se destina a cubrir los gastos de misión durante los períodos de formación fuera de Luxemburgo.
131	Misiones y desplazamientos asociados a la formación	14 200	-7 000	21 200	
13	MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS	51 200	-25 400	76 600	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2022	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022	Comentarios
1400	Restaurantes y comedores	2 100	0	2 100	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento de restaurantes, cafeterías y comedores, en particular los contratos de mantenimiento de instalaciones, suministro de equipos, etc.
140	Infraestructura de carácter sociomédico	2 100	0	2 100	
1410	Servicio médico	73 200	8 200	65 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 59, así como el artículo 8 de su anexo II.
141	Servicio médico	73 200	8 200	65 000	
1420	Otros gastos	641 000	-132 000	773 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relacionados con la participación en el Comité de actividades sociales y en las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones de la Oficina de Infraestructura y Logística de la Comisión (OIL).
1421	Relaciones sociales	14 000	0	14 000	Este crédito se destina a promover y apoyar económicamente toda iniciativa destinada a fomentar las relaciones sociales entre los agentes de distintas nacionalidades, otros tipos de asistencia y subvenciones a los agentes, así como el coste de celebración de recepciones para el personal.
142	Otros gastos	655 000	-132 000	787 000	
14	INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO	730 300	-123 800	854 100	
1520	Movilidad del personal	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
1521	Funcionarios del Centro adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas.	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
152	Movilidad	p.m.	0	p.m.	
15	MOVILIDAD	p.m.	0	p.m.	
1600	Ayudas extraordinarias	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir las ayudas en metálico que puedan concederse a un funcionario, a un antiguo funcionario o a los derechohabientes de un funcionario fallecido que atraviese una situación difícil.
160	Servicio social	p.m.	0	p.m.	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2022	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022	Comentarios
1620	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir las ayudas familiares, los gastos de acogida de nuevo personal, los gastos de asistencia jurídica, las subvenciones a los scouts y guías y la subvención a la secretaría de la Asociación de padres y madres de alumnos.
162	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	
1630	Centro infantil	42 600	-42 400	85 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones del Parlamento Europeo.
163	Centro infantil	42 600	-42 400	85 000	
1640	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	-100	1 600	Este crédito deberá, una vez agotados los derechos reconocidos en el ámbito nacional, permitir el reembolso a los funcionarios en activo, a sus cónyuges y sus hijos discapacitados a cargo, de los gastos, exceptuados los de carácter médico, reconocidos como necesarios, que sean consecuencia de una minusvalía y estén debidamente justificados.
164	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 500	-100	1 600	
16	SERVICIOS SOCIALES	44 100	-42 500	86 600	
1700	Gastos de recepción y de representación	2 500	0	2 500	Este crédito se destina a cubrir los gastos de ocio y representación, y recepciones varias.
170	Gastos de recepción y de representación	2 500	0	2 500	
17	GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN	2 500	0	2 500	
1900	Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir las pensiones de jubilación e indemnizaciones por cese en el servicio.
190	Pensiones	p.m.	0	p.m.	
19	PENSIONES	p.m.	0	p.m.	
1	PERSONAL	28 361 000	-407 200	28 768 200	
2000	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	1 975 800	119 000	1 856 800	Este crédito está destinado a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupadas por el Centro.
200	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	1 975 800	119 000	1 856 800	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2022	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022	Comentarios
2010	Seguros	13 200	-4 500	17 700	Este crédito se destina a cubrir las primas previstas en las pólizas de seguro correspondientes a los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por el Centro.
201	Seguros	13 200	-4 500	17 700	
2020	Agua, gas, electricidad y calefacción	208 500	-21 300	229 800	Este crédito se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes.
202	Agua, gas, electricidad y calefacción	208 500	-21 300	229 800	
2030	Limpieza y mantenimiento	240 600	-11 800	252 400	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
203	Limpieza y mantenimiento	240 600	-11 800	252 400	
2040	Acondicionamiento de las instalaciones	16 000	0	16 000	Este crédito se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación en el edificio.
204	Acondicionamiento de las instalaciones	16 000	0	16 000	
2050	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	213 600	-33 800	247 400	Este crédito se destina a cubrir los gastos varios en los edificios relacionados con la seguridad, en particular los contratos que regulan la vigilancia de los edificios, el alquiler y relleno de los extintores, la compra y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, la sustitución del equipo para los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios, y los costes asociados a la realización de las inspecciones obligatorias.
205	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	213 600	-33 800	247 400	
2060	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir la posible compra de un edificio para establecer la sede del Centro.
206	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	
2080	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos de los informes especializados relativos a propiedades inmobiliarias.
208	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	
2090	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir otros gastos corrientes no previstos específicamente, por ejemplo los gastos administrativos que no sean servicios (agua, gas, electricidad), de mantenimiento, impuestos municipales y gastos auxiliares.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2022	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022	Comentarios
209	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	
20	INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ASOCIADOS	2 667 700	47 600	2 620 100	
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	2 423 800	-41 500	2 465 300	Este crédito está destinado a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de software o de paquetes de software y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicación, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta partida.
210	Informática	2 423 800	-41 500	2 465 300	
2120	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas	2 471 400	0	2 471 400	Este crédito se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, informáticos, ingenieros de sistemas, etc.).
212	Servicios de tecnología de la información	2 471 400	0	2 471 400	
21	PROCESAMIENTO DE DATOS	4 895 200	-41 500	4 936 700	
2204	Material de oficina	5 000	0	5 000	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, el arrendamiento financiero (leasing), el mantenimiento y la reparación de equipos ofimáticos y de instalaciones técnicas, sin incluir equipos como impresoras y fotocopiadoras.
220	Instalaciones técnicas y material de ofimática	5 000	0	5 000	
2210	Nuevas adquisiciones	10 000	0	10 000	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, la sustitución, el mantenimiento, el uso y la reparación del mobiliario.
221	Mobiliario	10 000	0	10 000	
2230	Nuevas adquisiciones de vehículos	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir la adquisición de un vehículo de servicio del Centro.
2232	Alquiler de vehículos	7 700	0	7 700	Este crédito está destinado a cubrir el alquiler en la forma de un contrato a largo plazo de vehículos de servicio, así como los gastos de alquiler ocasional de vehículos para cubrir necesidades imprevistas.
2233	Mantenimiento, explotación y reparación de vehículos	2 500	500	2 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de mantenimiento y explotación de vehículos y los gastos relacionados con el uso del transporte público.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2022	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022	Comentarios
223	Parque móvil	10 200	500	9 700	
2250	Gastos de documentación y de biblioteca	22 000	0	22 000	Este crédito está destinado a cubrir la adquisición de fondos de biblioteca, suscripciones a diarios y revistas, servicios en línea (p. ej. diccionarios) así como otros gastos de documentación y de biblioteca.
2255	Herramientas de documentación, traducción y multilingües	15 000	0	15 000	Este crédito está destinado a cubrir el gasto en documentación, traducción y herramientas multilingües, como la adquisición, consolidación y ampliación del contenido de bases de datos lingüísticas y terminológicas, memorias de traducción y diccionarios de traducción automática.
225	Gastos de documentación y de biblioteca	37 000	0	37 000	
22	BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	62 200	500	61 700	
2300	Papelería y material de oficina	16 000	0	16 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de adquisición de papel y material de oficina.
230	Papelería y material de oficina	16 000	0	16 000	
2320	Gastos bancarios	15 000	12 000	3 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos bancarios y gastos relativos a la red de telecomunicación interbancaria.
2321	Pérdidas por tipo de cambio	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir las pérdidas por tipo de cambio sufridas por el Centro en la gestión de su presupuesto, siempre y cuando no se vean compensadas por ganancias por tipo de cambio.
232	Gastos financieros	15 000	12 000	3 000	
2330	Gastos legales	20 000	0	20 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos legales preliminares y los servicios de abogados y otros expertos.
233	Gastos legales	20 000	0	20 000	
2340	Daños	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos que el Centro deba asumir en concepto de daños y perjuicios, así como los que se deriven de su responsabilidad civil.
234	Daños	p.m.	0	p.m.	
2350	Seguros varios	10 300	0	10 300	Este crédito se destina a cubrir los seguros, la responsabilidad civil, el seguro de robo y seguro de pago de compensaciones por responsabilidades incurridas por contables y administradores de anticipos.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2022	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022	Comentarios
2352	Gastos varios en reuniones internas	3 000	0	3 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos incurridos con motivo de las reuniones internas.
2353	Gastos de traslado de departamentos	10 000	0	10 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los traslados, tanto en el interior del edificio como a un nuevo edificio.
2359	Otros gastos	2 500	-600	3 100	Este crédito se destina a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos específicamente.
235	Otros gastos de funcionamiento	25 800	-600	26 400	
2360	Servicios de auditoría y evaluación externos	15 000	-5 000	20 000	Este crédito se destina a financiar los gastos relativos a los servicios externos de auditoría y evaluación, como la auditoría de las cuentas anuales.
236	Servicios de auditoría y evaluación externos	15 000	-5 000	20 000	
2390	Servicios de traducción prestados por la Comisión	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a sufragar los trabajos de traducción efectuados por la Comisión a cuenta del Centro, incluido el mecanografiado.
2391	Interpretación	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE.
2392	Asistencia administrativa de la Comisión	132 000	-13 400	145 400	Este crédito está destinado a cubrir los servicios de asistencia administrativa prestados por la Comisión al Centro.
2393	Publicaciones	10 000	0	10 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de publicación del presupuesto, el informe de actividades y otras actividades de comunicación del Centro.
2394	Difusión	10 000	0	10 000	Este crédito está destinado a cubrir las actividades de «difusión» y, en particular, los gastos de promoción y comercialización (catálogos, folletos, publicidad, estudios de mercado, etc.) así como los gastos relacionados con la prestación de información y asistencia al público y a los clientes.
2395	Otros servicios prestados por instituciones y agencias	13 000	800	12 200	Este crédito se destina a cubrir los servicios prestados al Centro por las instituciones y agencias de la UE, tales como los servicios prestados en el marco de la coordinación de agencias.
239	Servicios interinstitucionales	165 000	-12 600	177 600	
23	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE	256 800	-6 200	263 000	
2400	Franqueo postal de correspondencia y gastos de porte	23 200	3 400	19 800	Este crédito se destina a cubrir los gastos de franqueo y de porte, incluido el envío de paquetes postales.
240	Franqueo postal	23 200	3 400	19 800	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2022	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022	Comentarios
2410	Teléfono, telégrafo, télex, radio, televisión y suscripciones y cuotas de telecomunicaciones	192 800	0	192 800	Este crédito se destina a cubrir el coste de las suscripciones y comunicaciones de teléfono, fax, teleconferencia y transmisión de datos. El gasto relacionado con los equipos de telecomunicación se consigna en la partida 2100.
241	Telecomunicaciones	192 800	0	192 800	
24	CORREO Y TELECOMUNICACIONES	216 000	3 400	212 600	
2500	Reuniones y convocatorias en general	2 000	0	2 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje, manutención y gastos menores de los expertos y de otros visitantes, de las comisiones interinstitucionales invitadas a asistir a reuniones, comités, grupos de trabajo y seminarios.
250	Gastos de reuniones y convocatorias	2 000	0	2 000	
2550	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	10 000	-10 000	20 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones. También se destina a cubrir los costes relacionados con la organización de reuniones externas no cubiertas por las infraestructuras existentes.
255	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	10 000	-10 000	20 000	
25	GASTOS DE REUNIONES	12 000	-10 000	22 000	
2600	Reuniones del Consejo de Administración	20 000	0	20 000	Créditos para viajes y manutención y gastos ocasionales de los miembros del Consejo de Administración invitados a participar en las reuniones, comités y grupos de trabajo.
260	Gastos de reuniones	20 000	0	20 000	
2610	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	0	7 500	Este crédito se destina a cubrir la organización de las reuniones del Consejo de Administración.
261	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	0	7 500	
2650	Interpretación	30 000	0	30 000	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE, para las reuniones del Consejo de Administración.
265	Interpretación	30 000	0	30 000	
26	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	57 500	0	57 500	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2022	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022	Comentarios
2700	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	100 000	0	100 000	Este crédito está destinado a encargar consultas, estudios y encuestas de expertos cualificados en los ámbitos de carácter administrativo, en particular los informes de evaluación y los honorarios de consultores externos.
270	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	100 000	0	100 000	
27	CONSULTAS Y ESTUDIOS	100 000	0	100 000	
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	8 267 400	-6 200	8 273 600	
3000	Servicios de traducción externos	10 120 000	-170 000	10 290 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la prestación de servicios lingüísticos por los proveedores de servicios externos.
3001	Servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos	60 000	0	60 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos en servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos.
300	Servicios de traducción externos	10 180 000	-170 000	10 350 000	
30	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EXTERNOS	10 180 000	-170 000	10 350 000	
3100	Cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico	721 100	1 800	719 300	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a las actividades decididas por el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI) para promover la cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico. Los gastos para el proyecto IATE están cubiertos por los ingresos en la Partida 3002, «Gestión de proyectos interinstitucionales» excluyendo la parte del Centro en estos gastos.
310	Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional	721 100	1 800	719 300	
31	GASTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	721 100	1 800	719 300	
3200	Gastos de misión y otros gastos de personal en relación con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Con este crédito se pretende cubrir los gastos de transporte, el pago de dietas diarias de misión y los gastos accesorios o extraordinarios de los miembros del personal en una misión relacionada con el programa e-CdT.
3201	Gastos de funcionamiento diversos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento diversos en relación con el programa e-CdT, excepto los gastos de TI.
3202	Gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2022	Presupuesto rectificativo 1/2022	Presupuesto para 2022	Comentarios
3203	Asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos en asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT.
320	Gastos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	
32	GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA E-CDT	p.m.	0	p.m.	En este capítulo se incluyen los créditos para los gastos relacionados con el programa e-CdT, transferidos de la «Reserva para inversiones excepcionales» a la partida 5010 de los ingresos.
3	GASTOS OPERATIVOS	10 901 100	-168 200	11 069 300	
10003	Reserva para la estabilidad de precios	2 310 455	1 384 455	926 000	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de los precios. A finales de 2022, el importe total de esta reserva ascenderá a 10 318 451 EUR.
10004	Fondo permanente de prefinanciación	p.m.	0	p.m.	El fondo permanente de prefinanciación está previsto en el artículo 71a del Reglamento Financiero del Centro de Traducción. El importe total de esta reserva asciende a 16 529 466 EUR.
10006	Reserva para inversiones excepcionales	p.m.	0	p.m.	En 2022 no se ha reservado ningún crédito para cubrir inversiones excepcionales. El importe total de la reserva es de 79 678 EUR, teniendo en cuenta el consumo en la partida de ingresos 5010.
10008	Déficit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	0	p.m.	Déficit del ejercicio anterior, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 3, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
1000	Créditos provisionales	2 310 455	1 384 455	926 000	
100	CRÉDITOS PROVISIONALES	2 310 455	1 384 455	926 000	
10	RESERVAS	2 310 455	1 384 455	926 000	
	Gastos totales	49 839 955	802 855	49 037 100	

ANEXO 1 – PLANTILLA

Grupos de funciones y grados	2020		2021		2022	
	Ocupados a 31.12.2020		Autorizados en el presupuesto de la UE para 2021		Solicitud del Centro para el proyecto de presupuesto de la UE para 2022	
	Puestos permanentes	Agentes temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0
AD 14	1	0	1	1	1	1
AD 13	1	0	1	0	2	0
AD 12	9	3	16	12	13	6
AD 11	3	5	10	5	7	6
AD 10	4	6	7	5	8	6
AD 9	6	6	6	15	7	18
AD 8	6	16	0	23	6	23
AD 7	7	20	5	28	2	20
AD 6	4	19	0	3	0	12
AD 5	0	14	0	0	0	0
TOTAL AD	41	89	46	92	46	92
AST 11	0	0	0	0	0	0
AST 10	0	0	1	0	1	0
AST 9	4	0	2	2	2	2
AST 8	1	3	1	1	1	1
AST 7	0	1	1	5	1	5
AST 6	1	8	0	8	0	9
AST 5	0	15	0	19	0	17
AST 4	0	10	0	11	0	10
AST 3	0	10	0	2	0	4
AST 2	0	0	0	0	0	0
AST 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST	6	47	5	48	5	48
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	1	0	1	0	1
AST/SC 2	0	1	0	1	0	1
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST/SC	0	2	0	2	0	2
TOTAL	47	138	51	142	51	142
TOTAL PERSONAL	185		193		193	

Estimación del número de personal contractual (expresado en equivalentes a tiempo completo)

Grupos de funciones (GF):	2020 (ocupados actualmente)	2021	2022
GF IV	8,8	14,0	14,0
GF III	7,6	14,0	14,0
GF II	2,9	0,0	0,0
GF I	0,0	0,0	0,0
TOTAL AC	19,3	28	28